

### ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

#### **PNUD/SDP-324/2020 – Servicio de análisis y diagnóstico de zonas priorizadas para el establecimiento de un área de conservación regional en el sector Velo de la Novia del distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali**

---

1. Consulta

Para la Etapa Inicial, y de acuerdo a lo indicado de las “aproximadamente 17mil has” indicadas en el Objetivo General, mucho nos ayudaría tener el polígono o mapa base (en cualquier formato) al que se hace mención, si estuviera disponible, y esto nos permitiría ubicarnos mucho mejor para verificar el nivel de asistencia técnica que se puede requerir en dicho espacio, y así plantear de mejor manera nuestra propuesta.

#### **Respuesta**

Se envía el link para que puedan descargar el polígono del área de conservación propuesto:

<https://undp.sharepoint.com/:u:/r/sites/PaisajesProductivosSostenibles/Shared%20Documents/2.%20PPS%20implementacion/C3.%20Produccion%20sostenible/R3.3/Propuesta%20de%20ACR%20Velo%20de%20la%20Novia.cpg?csf=1&web=1&e=6OjfoH>

---

2. Consulta

Para la Etapa de Implementación, para lo indicado como “directrices y orientaciones del SERNANP”, en lo indicado en el punto “g. ¿Existen pueblos indígenas u originarios cuyos derechos colectivos se puedan ver afectados con el establecimiento del ACR? ”; será necesario realizar un informe sobre la Identificación de Pueblos Originarios (IPIO), el mismo que según la Guía del MINCUL indica que “es el propio GOREU como entidad promotora, quién determine a través de la recolección, sistematización y análisis de información, cómo la medida administrativa los afectará con la declaratoria del ACR. Dicho esto, la pregunta es sí ¿la realización de este IPIO quedará como un producto o resultado que esperaríamos del GORE para continuar con los ítems exigibles para la consultoría?

Desde nuestra experiencia (con Comunidades Indígenas Amazónicas), elaborar este IPIO exige un trabajo en campo detallado, para obtener información de las propias personas de los Pueblos Originarios; vale decir, visitas directas para la realización de encuestas o entrevistas, elaborar mapas parlantes, fichas comunales, etc. que podría tomar un tiempo y esfuerzo considerable. Por ello, pregunto si existe información suficiente para que el trabajo en campo que podamos proponer esté mejor orientado.

#### **Respuesta**

Considerando el objetivo general del servicio, en esta fase de diagnóstico no se elaborará el informe sobre la IPIO. En esa línea, se espera que la entidad contratada genere información de base que determine la viabilidad, o no, del establecimiento de un ACR en el sector Velo de la Novia. A partir de los resultados del servicio se continuará con el proceso de creación del ACR acorde a la normativa peruana.

---

3. Consulta

Se indica que uno de los objetivos específicos es realizar una evaluación técnico y legal, ¿en qué consiste cada una de las evaluaciones mencionadas?

**Respuesta**

Acorde a las actividades descritas en los términos de referencia del presente servicio, la evaluación técnica y legal consiste en dar respuesta a los ítems planteados en el numeral C. Alcance del trabajo, etapa inicial, literales de a) a la g), página 11.

---

4. Consulta

¿Pueden definir “derechos reales”?

**Respuesta**

Los derechos reales previstos en el Código Civil peruano son la propiedad (artículo 923°), el más importante de todos, que confiere a su titular todos los poderes sobre la cosa, y la posesión (artículo 896°), que es el ejercicio de algunos poderes de la propiedad. Son también derechos reales el usufructo (artículo 999°), el uso y la habitación (artículo 1026°). Ellos constituyen las llamadas desmembraciones de la propiedad. La propiedad confiere a su titular tres atributos o facultades: los derechos de usar, disfrutar y disponer. (Derechos reales. Jorge Avendaño V., Francisco Avendaño A. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. 2019).

---

5. Consulta

¿PNUD brindará la información secundaria para la elaboración del informe que contiene la sistematización para el desarrollo y análisis del diagnóstico?

**Respuesta**

La Dirección de Conservación y Diversidad Biológica de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, en coordinación con el equipo del proyecto PPS, proporcionará información secundaria que tenga disponible.

---

6. Consulta

Dada la emergencia sanitaria que se viene viviendo en el país, ¿los talleres serán virtuales o presenciales?

**Respuesta**

Tomando en cuenta la situación de emergencia sanitaria, en principio, los talleres se realizarán de manera virtual haciendo uso de herramientas interactivas y de videoconferencia multiplataforma. En caso no represente una situación de riesgo para todos los actores involucrados, los talleres se realizarán de manera presencial en estricto cumplimiento de los protocolos establecidos por el Gobierno peruano. Cabe indicar que los talleres son a nivel del equipo de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali y el proyecto PPS. Adicionalmente, ver la Nota al final del cuadro descrito en el literal C del anexo 2 – Términos de Referencia.

---

7. Consulta

¿Pueden remitir el mapa georreferenciado del área de estudio (17 000 ha) para evaluar la zona y elaborar un presupuesto más exacto sobre los trabajos de campo que tendrán que realizarse?

**Respuesta**

[Ver respuesta a la consulta No. 1.](#)

---

Lima, 24 de julio de 2020